

LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA SAN DIEGO DE UBATE

CITA Y EMPLAZA

A la señora **ILIANA BEATRIZ CARAPAICA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía venezolana número 25718801, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la comisaria de familia de la Villa de San Diego de Ubaté, ubicada en la carrera 6 N-9-100, antigua casa de la cultura, con el fin de notificarle el Auto de apertura de investigación de fecha 7 de julio de 2021, por medio del cual se ordena la apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del niño **ITHAN JOSUE TORRES CARAPAICA** con el número de registro civil de nacimiento número 1.077.341.981, de un año de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Lo anterior de conformidad al Artículo 102 del Código de Infancia y de Adolescencia modificado por el Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 y al artículo 293 del Código General Del Proceso. C.G.P.

Fijado el:
Desfijar el :
Oficina Asesora de
Comunicaciones


SANDRA YANET MONTERO LANCHEROS
Comisaria de Familia

Fijado el: 22 de julio de 2021

Desfijar el: 29 de julio de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

SERVICIO
Fecha
Firma

REVISADO
FECHA
FIRMA

REVISADO
FECHA
FIRMA

APROBADO
FECHA
FIRMA